

## Promoción Budweiser Wembley 2019

### TÉRMINOS Y CONDICIONES - PACK

**Sorteo ante notario. Compra necesaria. Sujeto a disponibilidad.**

**Acceso a WhatsApp requerido. No necesita registro.**

**Fechas 01.04.2019 – 30.06.2019**

1) El promotor es GModelo Europa SAU, CIF A-80684111, con domicilio en la calle Gran Vía, 30, Planta 9, 28013 – Madrid, provista de N.I.F. A-80684111 (en adelante el "Promotor"), ha decidido organizar la promoción denominada "**Promoción Budweiser Wembley 2019**" (la "**Promoción**") de la que es responsable a todos los efectos y que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases (en adelante, las "**Bases**").

*GMODELO recomienda en todo momento un consumo responsable e inteligente.*

2) La "**Promoción Budweiser Wembley 2019**" (la "Promoción") está abierta a residentes de España, a excepción de residentes de las Islas Canarias, que tengan 18 años o más, excluidos los empleados o familiares directos hasta el segundo grado del Promotor, su agentes asociados o cualquier persona asociada profesionalmente con la administración de la Promoción. En el caso de que alguna de las personas excluidas de la Promoción, participase y resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al suplente que corresponda de conformidad con lo previsto en las presentes bases.

3) Se podrá participar en la Promoción a través de un número de "WhatsApp" habilitado exclusivamente para la Promoción, enviando una foto del código único tal y como se detalla en las pegatinas en los packs promocionales adquiridos en los establecimientos (10-pack lata 33cl y 6-pack botella 25cl de Budweiser), cupones rasca ubicados en displays de Budweiser para lata de 33cl (6x33cl) o mediante activaciones con tarjetas rasca entregadas por promotores un puntos de venta o posavasos en puntos de venta por la compra de al menos una botella, o vaso de Budweiser de al menos 33cl.

4) La promoción abre a las 8 a.m. GMT+1 el 01.04.2019 y cierra a las 11:59 p.m. GMT +1 el 30.06.2019. Los grupos participantes están limitados a un máximo de doce entradas en total por día durante el Período promocional.

5) El Promotor se reserva el derecho de solicitar el (los) recibo(s) de compra y los comprobantes de tarjeta(s)/posavaso(s) /pegatinas(s)/ cupones(s) para fines de verificación. La no conservación de estos puede suponer la nulidad y revocación del premio si el Promotor lo considera necesario.

6) LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:

La participación voluntaria en la presente Promoción vía Whatsapp, supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases Legales por el usuario, quedando sujeto a las condiciones que en ellas se describen. En concreto, dicha aceptación se producirá mediante la contestación al mensaje automático

enviado por el número de Whatsapp de la promoción a todo integrante de cada grupo (4 personas,) solicitando que lean y acepten las condiciones de la promoción, incluyendo la política de protección de datos personales publicadas en [www.budweiser/wembley](http://www.budweiser/wembley) de forma explícita contestando "ACEPTO LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN" al mensaje enviado. Así mismo, cualquier participante podrá retirar su consentimiento a la aceptación de las condiciones de la promoción en cualquier momento enviando un mensaje con el texto "RETIRO CONSENTIMIENTO" de aceptación de las condiciones de la promoción, en cuyo caso el grupo del que sea integrante el consumidor será considerado no válido para la participación en la promoción.

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España (exceptuando C.A. de las Islas Canarias), a través del número de Whatsapp que se activará exclusivamente para la promoción.

En el caso de que alguna de las personas excluidas de la Promoción, participase y resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al suplente que corresponda de conformidad con lo previsto en las presentes bases.

7) Solamente grupos de consumidores mayores de edad pueden acceder a la Promoción través de WhatsApp. Todas las **entradas** a través de terceros, individuales o agentes no son válidas. Todas las entradas deben ser hechas directamente por las personas integrantes en grupos de 4 que participan en la Promoción. No se aceptará el uso de dispositivos o procesos automatizados o cualquier intento de entrada múltiple por cualquier otro medio. Cualquier inscripción recibida a través de estos métodos será descalificada y cualquier premio otorgado será nulo. Cada entrada (como se detalla en el párrafo 10) equivale a una entrada en la Promoción.

8) Ni el Promotor ni los establecimientos participantes (definidos en el párrafo 9 a continuación) serán responsables de los problemas técnicos que causen que el WhatsApp no funcione correctamente en el Dispositivo de un grupo participante o cualquier complicación técnica derivada del uso del dispositivo móvil (como se define en el párrafo 10) o entrada general a la Promoción. La responsabilidad por el daño humano o cualquier otro error durante la administración de esta promoción o la entrega de cualquier premio está específicamente excluida.

#### 9) MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el periodo promocional, todos aquellos grupos de consumidores participantes que adquieran el producto promocionado en cualquiera de los Establecimientos Adheridos en España (exceptuando la C.A. de las Islas Canarias) con la compra de 1 pack Budweiser de 10 latas de 33cl "10-pack" o 1 pack Budweiser de 6 botellas de 25 cl "6-pack" o 6 latas de 33cl o mediante activaciones de la marca con tarjetas rasca o cupón por compra de formatos "packs" o 6 unidades de lata 33cl y entregadas por promotores de la marca en el punto de venta o ubicadas en displays de la marca Budweiser, así como posavasos rasca por la compra de al menos una botella o vaso de Budweiser de al menos 33cl en los establecimientos participantes ("**establecimientos participantes**"). Los establecimientos participantes serán clientes del Promotor del canal de hostelería y alimentación y se identificarán con materiales promocionales proporcionados por el Promotor mediante la mención Budweiser Wembley.

En un plazo máximo de 4 días, los participantes recibirán un mensaje de confirmación donde se indicará la validación o no del código alfanumérico único y en caso afirmativo, se les animará a que sigan participando en la promoción hasta el final de la fecha establecida.

#### VALIDACIÓN DE CÓDIGOS:

Los códigos serán validados de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 (exceptuando festivos de Madrid) durante 3 meses.

Los viernes del mes de julio y durante el mes de agosto el servicio de atención al cliente se realizará de 9:00 a 15:00.

Al menos, el 90% de los tickets serán validados en menos de 4 días laborables.

No se aceptarán participaciones fuera del periodo promocional.

Al finalizar el periodo promocional, de todos los grupos participantes en la promoción, se seleccionarán los 100 grupos que más códigos hayan enviado, y éstos entrarán en el sorteo de un viaje a Londres / Wembley. Se realizará un único sorteo el 8 de julio de 2019 y los ganadores serán contactados a partir del 15 de julio de 2019 por parte de ADLPerformance.

Como resultado de este sorteo serán seleccionados 4 grupos (16 personas) que serán los que disfrutarán del viaje y la experiencia. Se seleccionarán además un total de 16 ganadores suplentes.

10) Para participar a través de WhatsApp, los participantes deben crear un grupo de 4 integrantes, añadir el número habilitado por Budweiser España para la Promoción : **623 170 362** que aparece indicado en las pegatinas de los packs promocionales o en las tarjetas rascas o posavasos, y hacerlo administrador del grupo. Para poder participar y validar los códigos enviados al número de Whatsapp, es imprescindible que los 4 integrantes de cada grupo envíen un mensaje con la frase "ACEPTO LAS CONDICIONES DE LA PROMOCION" como mensaje de aceptación para su participación en la promoción.

Durante el periodo promocional, todos aquellos grupos de consumidores que adquieran el producto promocionado en cualquiera de los establecimientos adheridos deberán enviar al número de Whatsapp habilitado para la acción, una foto bien visible de su código alfanumérico único presente en las pegatinas en cada uno de los Packs o tarjetas/cupones/posavasos promocionales para participar. La Promoción verificará que el grupo participante no ha realizado más de doce entradas diarias. Una vez se haya recibido con éxito el código único, el grupo participante será informado en un plazo de 96 horas si su código es válido o no.

Para que cualquier dispositivo móvil funcione correctamente se pueda acceder a la promoción, los participantes necesitarán una fuerte señal de red 3G o 4G u otra forma de conexión inalámbrica a Internet móvil en su dispositivo móvil.

#### 11) COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de la Promoción se podrá hacer a través de cualquier canal de comunicación y podrá estar presente en cualquier medio en el que GMODELO tenga presencia dentro de los establecimientos

adheridos, mediante, por ejemplo, pero no exclusivamente, elementos gráficos de lineal, cartelas y stoppers de merchandising, emplazamientos tipo display, table tents, posters, etc., en la línea de diseño de la Promoción, así como en soportes online y web.

En caso de discrepancia entre las presentes bases y la comunicación de la Promoción prevalecerán siempre las primeras.

### **Premios de promoción y redención**

#### **12)SORTEO Y PREMIO**

El 8 de julio de 2019 (o en el próximo día hábil disponible en el caso de que ocurra un imprevisto) se procederá a realizar el sorteo ante notario de 16 viajes (16) viajes a Londres del 14 al 15 de Noviembre de 2019. (sujeto a modificación) y con un valor estimado de cada viaje de 785 EUR, siendo el total del valor del premio de 12.560€

#### **Especificaciones viaje:**

- Viaje ida y vuelta a Londres en línea regular y clase turista.
- 1 noche de hotel en Londres con servicio de Alojamiento y Desayuno.
- Categoría estimada hotel de 4\*. (El hotel puede ser modificado por necesidades de la organización y sujeto a disponibilidad en la fecha indicada)
- Transportes necesarios desde el aeropuerto al hotel y viceversa, así como a las diferentes actividades a desarrollar.
- Comida y cena del día 1 incluida.
- Visita al estadio de Wembley incluida con actividad en grupo.
- Comida del día 2 incluida, tras el disfrute de la experiencia de Wembley.
- El resto de gastos incurridos de la aceptación del premio principal no detallados en estos términos y condiciones, incluidos, entre otros, transferencias dentro de España, visa de viaje, comidas y bebidas no específicamente incluidas, propinas/gastos según corresponda son responsabilidad de los ganadores e invitados, y cualesquiera otros similares.

Los términos y condiciones de los Viajes también se aplicarán a los ganadores. Los términos y condiciones completos de los viajes a Londres /Wembley se pueden encontrar en

<https://www.budweiser.es/wembley>

#### **NOTA:**

- i) Se recomienda encarecidamente al ganador que se informe previamente acerca de las condiciones del país que va a visitar, que obtenga su propio seguro de viaje; que tenga el pasaporte

válido y toda la documentación necesaria para disfrutar de su estancia, exonerando a GME de cualquier responsabilidad al respecto.

ii) Si el viaje se cancelara o no pudiera disfrutarse por culpa o negligencia del agraciado, éste perdería de forma automática cualquier derecho al mismo o a cualquier compensación. Al igual que si hubiera cualquier tipo de incidencia durante el viaje, imputable al mismo, o no siguen las instrucciones y recomendaciones del organizador.

iii) El viaje tendrá lugar en las fechas y condiciones establecidas en estas bases. No se admite ningún tipo de cambio una vez facilitado el nombre del agraciado y acompañante.

iiii) Será necesario atenerse a los vuelos, hotel, horario y fechas propuestas por GME o por la agencia que en su caso sea responsable de la organización. No podrá modificarse ni cancelarse los vuelos y horarios previstos, en caso contrario GME no asumirá ninguna responsabilidad ni coste de ningún tipo.

Cada usuario sólo podrá resultar ganador de un premio, independientemente de las participaciones que obtenga.

Así mismo, se extraerá en el mismo sorteo un total de 16 ganadores suplentes, que pasarán a considerarse ganadores en el caso de que alguno de los ganadores elegidos no cumpliera con las condiciones necesarias para reclamar el premio o resultara imposible contactar con él en el periodo acordado más adelante.

Los 16 ganadores se distribuirán en grupos de 4 participantes con posibilidad de 2 cambios en 2 de los integrantes a la hora de disfrutar del premio.

En caso de que sean 3 los integrantes que no pueden viajar para disfrutar el premio se cancelara su premio y se pasara el siguiente grupo suplente.

13) A partir del día 15 de julio de 2019 se comenzará a comunicar con los usuarios resultados ganadores del sorteo a través del mismo número de teléfono que empleen para participar en la promoción para obtener de forma verbal su aceptación del premio y por escrito, y completar sus datos para poder realizar la entrega del mismo. (Nombre, apellido, dirección postal, teléfono y DNI). Se realizarán tres intentos adicionales para ponerse en contacto con el ganador entre las 9 a.m. y las 5 p.m. durante el siguiente período de 24 horas. Si el Ganador del Premio Principal no puede ser contactado durante este tiempo, el Promotor se reserva el derecho de dar por perdido el derecho del Ganador al Premio Principal y se elegirá otra entrada como ganador de reemplazo.

Los ganadores con los que no se haya podido contactar para la aceptación de su premio antes del día 22 de julio a las 15:00 horas, perderán sus derechos sobre el mismo, y éstos recaerán sobre el suplente correspondiente, iniciando de nuevo el periodo de contacto de ganadores en ese caso. En el caso de los suplentes, se intentará contactar con ellos con los mismos fines entre los días 23 y 25 de julio con un mínimo de 3 veces. Si se volviera a dar el caso de que el primer suplente no puede ser contactado, los derechos pasarían al siguiente suplente y así sucesivamente.

En el hipotético caso de que ningún suplente pudiera ser contactado en el periodo establecido, el premio quedaría desierto de ganador y no sería entregado.

Los Ganadores de los viajes deberán confirmar que ellos tienen al menos 18 años de edad y son elegibles para viajar en las fechas requeridas, así como confirmar los datos del pasaporte y otros datos que requiera el Premio.

## **General**

14) Sujeto a la limitación de doce participaciones por grupo por día establecida en el párrafo 4, los participantes pueden participar en la Promoción tantas veces como lo deseen durante el Periodo Promocional, pero sólo pueden ganar un máximo de un Premio Principal.

19) Los ganadores son responsables de proporcionar los datos de contacto correctos y la fecha de nacimiento al contactar con ellos una vez finalizado el sorteo. Información inexacta o detalles de contacto que impidan que el Promotor se pueda comunicar con el Ganador dará como resultado la pérdida del premio correspondiente.

20) Dentro de cada grupo ganador de 4 participantes se podrá transferir el derecho al Premio Principal de 2 de los integrantes a otras 2 personas ajenas al grupo y a la promoción, en caso de no poder viajar en la fecha establecida por la organización para el premio.

En caso de que sean 3 los integrantes que no pueden viajar para disfrutar el premio se cancelara su premio y se pasara el siguiente grupo suplente.

21) La Promoción selecciona la totalidad de los grupos ganadores mediante sorteo ante notario establecido el 8 de julio de 2019.

22) El Promotor se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de verificar a todos los Ganadores o reservas, incluidos, entre otros, el comprobante de identidad y / o la edad, según corresponda, o negarse a otorgar un premio o retirar el derecho al Premio y / o rechazar la participación en la Promoción cuando haya motivos razonables para creer que ha habido un incumplimiento de estos términos y condiciones o instrucciones que formen parte de los requisitos de ingreso de esta Promoción o de otro modo cuando un grupo participante haya obtenido una ventaja injusta al participar en la Promoción o haya ganado usando fraudulentos medios. Igualmente, el Promotor podrá anular el premio de aquellos participantes que habiendo sido agraciados, debiera, no obstante revocárseles dicho premio a criterio de su Departamento de Cumplimiento Normativo.

La Promoción será válida para quienes cumplan con los requisitos de participación y mecánica que se detallan en estas Bases.

Es responsabilidad del participante disponer de toda la documentación necesaria que le acredita para cumplir con los requisitos de participación y cumplir con todos aquellos requisitos necesarios para poder

disfrutar del Premio en caso de resultar premiado, exonerando al Promotor o a las empresas colaboradoras de ésta en la presente Promoción, de cualquier responsabilidad al respecto.

El Premio o Premios que se describen en estas Bases, no incluye ningún otro tipo de gasto que no esté expresamente previsto en las mismas, por lo que cualquier gasto extraordinario será abonado por el ganador (o suplente en su caso).

El Premio o el derecho a su obtención será transferible a terceros (como se define en el párrafo 20) y no podrá ser canjeado por su valor en metálico o por otro premio. A estos efectos, será indispensable para la entrega del premio que la persona física que recibe el premio presente su D.N.I. y que sus datos personales e identidad coincidan con los del ganador (o suplente en su caso). Y presenten su ticket de compra del producto promocional así como la prueba de los códigos únicos.

La Compañía se reserva el derecho a autorizar la transmisión del premio, condicionada ésta a la firma de los correspondientes documentos de cesión y aceptación del premio. En ningún caso se aceptará la cesión del premio a menores de edad.

23) El Promotor y los establecimientos participantes no asumirán ninguna responsabilidad u obligación por:

a) Cualquier inaccesibilidad o falta de disponibilidad de la red de telefonía móvil / Internet móvil del participante o cualquier combinación de los mismos.

b) Cualquier otro fallo del sistema.

24) Excepto por cualquier responsabilidad que no pueda ser excluida por ley, el Promotor (incluidos sus funcionarios, empleados y agentes) excluye toda responsabilidad por cualquier lesión sufrida, pérdida o daño (incluida la pérdida de oportunidad); ya sea directo, indirecto, especial o consecuente, que surja de alguna manera de la Promoción y el disfrute de los premios, incluidos, pero no limitados a, los siguientes: cualquier robo, acceso no autorizado o interferencia de un tercero; o cualquier obligación tributaria incurrida por cualquier participante. El Promotor no será responsable de ninguna pérdida, daño o perjuicio sufrido, como resultado de, o en relación con esta Promoción (en contrato, negligencia o de otro tipo) cuando:

a) no hay incumplimiento de un deber legal de cuidado debido al participante;

b) la pérdida o daño no es un resultado razonablemente previsible de tal incumplimiento; o

c) cualquier pérdida o daño o aumento en la pérdida o daños resulta de una violación por parte del participante de estos términos y condiciones o en la medida en que el participante no haya mitigado dicha pérdida o daño; y

d) cualquier pérdida o daño o aumento en la pérdida o daños resulta de pérdidas comerciales, y / o pérdidas para no consumidores y cualquier otro tercero.

25) En el caso de circunstancias fuera del control razonable del Promotor, o en caso de que fraude, abuso y/o un error (humano o informático) afecte o pueda afectar el correcto funcionamiento de esta Promoción o la concesión de premios, y solo cuando las circunstancias lo hagan inevitable, el Promotor se reserva el derecho de cancelar o modificar la Promoción o estos términos y condiciones, en cualquier etapa, pero siempre se esforzará por minimizar el efecto para los participantes a fin de evitar una desilusión indebida.

26) No existen alternativas disponibles al Premio Principal, a excepción de circunstancias fuera de control por las que el Promotor se reserva el derecho de sustituir alternativas similares de igual o mayor valor. A menos que el Promotor acuerde lo contrario por escrito, los Premios solo se otorgarán directamente a los Ganadores.

27) El Promotor no será responsable por fallos del sistema en el momento de la redención; tampoco pueden ser considerados responsables por el incumplimiento de las obligaciones de los terceros involucrados en esta Promoción.

28) El Promotor no será responsable ante ningún participante de ningún fraude cometido por un tercero ni en un evento fuera de su control.

29) La decisión del Promotor será definitiva en todas las Circunstancias promocionales y no se aceptará ninguna reclamación al respecto.

30) Todos los integrantes de los grupos participantes en esta promoción deben tener edad legal para consumir alcohol en España y 18 años o más en la fecha de ingreso a la promoción y acordar que no remiten esta promoción a amigos menores de 18 años.

31) Los ganadores aceptan participar en cualquier publicidad razonable que acompañe y resulte de la Promoción requerida en nombre del Promotor si así lo solicita. Esto incluye la publicación de los nombres de los ganadores en todas las redes sociales y sitio web de Budweiser España. Así mismo, los ganadores consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas al Promotor y por parte del Promotor o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

*32) Tratamiento de datos de carácter personal: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD") y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales que serán procesados con el propósito de la realización del presente concurso (nombre, número telefónico, dirección postal, dirección*



*de email, DNI y foto de perfil de Whatsapp (esta categoría de datos será accesible a AB InBev de acuerdo con las especificaciones que usted haya predeterminado en su cuenta de Whatsapp pero no tendrá ninguna implicación para el presente concurso) para participar en la Promoción, su consentimiento expreso y la aceptación de las presentes bases, constituye la base legal para que GMODELO EUROPA, S.A.U., por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos, los traten de forma automatizada con el fin de gestionar su participación en la presente promoción, en este caso las terceras partes implicadas son la entidad ADLPartner Hispania, S.L.U cuyo fin es el tratamiento de los datos personales recopilados exclusivamente para la ejecución de la presente promoción y su posterior selección de los ganadores, y por la entidad de Octagon Marketing Spain, para la tramitación exclusivamente de los documentos necesarios para el disfrute del viaje de los ganadores. Los datos proporcionados se conservarán únicamente durante la vigencia promoción en el caso del total de los participantes y el tiempo estrictamente necesario para cumplir con las obligaciones legales, en el caso de los ganadores. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Así mismo, el participante podrá retirar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento sin que dicha decisión afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento prestado previamente a su retirada.*

*El participante tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de retirar su consentimiento, oponerse, modificar, corregir o cancelar, limitar total o parcialmente su contenido solicitándolo a nuestro Delegado de Protección de Datos (“DPO” o “Data Privacy Officer”) o bien a través de nuestro Formulario de Contacto:*

*First Privacy GmbH*

*Web: <https://www.first-privacy.com/>*

*Correo electrónico: [abi-team@first-privacy.com](mailto:abi-team@first-privacy.com)*

*Teléfono: + 49 421 69663282*

*Formulario de Contacto*

*Utilizando nuestro formulario de contacto “ContactUs”: <https://contactus.ab-inbev.com>*

*Tenga en cuenta que al hacer clic en “ContactUs” es redirigido a nuestro sitio web global que no es operado por nosotros . En todo caso sus datos personales serán tratados de acuerdo con el art. 6 (1) (f) del Reglamento con el propósito legítimo de responderle y mantenerse en contacto con usted. Los datos personales se borrarán cuando ya no sean necesarios para el propósito original (respuesta a sus preguntas y comentarios planteados).*

*Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control.*

*Asimismo, los Usuarios tienen la posibilidad de ponerse en contacto a la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier duda en el ejercicio de sus derechos, para resolver cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos o bien presentar una reclamación. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Los Usuarios podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 912 66 35 17.*

33) Durante un período de 3 meses después de la fecha de cierre, se podrá obtener a solicitud una lista completa de los nombres y apellidos de los ganadores del Premio Principal, enviando un sobre con su dirección a GModelo Europa SAU Polígono Industrial Miralcampo, C/Aluminio, 12, Azuqueca de Henares (19200), Guadalajara (España) con el asunto "Promoción Budweiser Wembley" Por favor, no envíe entradas ni ninguna otra correspondencia a esta dirección.

Los datos personales relacionados con la participación en el concurso serán eliminados una vez el sorteo haya concluido. Los datos personales de los ganadores continuarán siendo procesados con el propósito de la entrega y disfrute del premio y hasta el período correspondiente con el fin de cumplir las obligaciones legales.

34) En caso de discrepancia entre el contenido de las presentes bases y cualquier comunicación comercial sobre esta promoción prevalecerán siempre las primeras.

Cualquier pregunta relacionada con la interpretación legal de estos términos y condiciones se basará en la legislación española y los Tribunales correspondientes.

**© GModelo Europa SAU, todos los derechos reservados**